

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Posadas**

Núm. 10.526/2011

Don Bernardino López Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 2/2001, por el fallecimiento sin testar de don Vicente Rodríguez Barbarroja, ocurrido en el Hospital Reina Sofía (Córdoba), el día 6 de agosto de 2009, promovido por María del Carmen Rodríguez Pérez, pariente en ter-

cer grado del causante, a su favor y de don José María, doña María del Carmen, don Ángel, don Fernando y don Francisco Rodríguez Pérez y de don Gabriel, don Ángel, doña María y don Antonio Rodríguez Múgica, representados por la Procuradora doña Inmaculada Chastang Reyes, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Posadas a 30 de noviembre de 2011.- El Secretario, firma ilegible.